## **VISTOS:**

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "Recuperación Ribera Estero Chimbarongo".
- 4. Decreto Exento Nº 01234, de fecha 12.05.17. Aprueba Proyecto.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir señalizaciones de transito para instalarlas en el Parque Santa Cruz de nuestra Comuna.
- 2. El Proyecto se financiara con Fondos del Presupuesto Municipal. Nº de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

**DECRETO** 

## **EXENTO Nº 00559**

- 1. LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE SEÑALETICAS DE TRANSITO PARA RECUPERACION RIBERA ESTERO CHIMBARONGO", y APRUEBESE las Bases Administrativas, Técnicas, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Tránsito, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Tránsito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

## REJG/FMGR/GAGV/sce

(02)
(01)
(01)
(01)
(01)
(01)